

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GINEBRA VALLE  
ESTADO Nro. 044

FECHA: ABRIL 25 DE 2024

ITEM	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA ACTUACIÓN
1	763064089001-2023-00752-00	EJECUTIVO	SOLUNICOO	-----	LIBRA MAND PAGO	24-Abril-2024
2	763064089001-2022-00746-00	EJECUTIVO	SOLUNICOO	-----	LIBRA MAND PAGO	24-Abril-2024
3	763064089001-2024-00239-00	EJECUTIVO	FINESA	----	ADMITE	24-Abril-2024
4	763064089001-2019-00268-00	EJECUTIVO	REFINANCIA	-----	REQUIERE	24-Abril-2024

De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, que dispone:..." No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.." en consecuencia la parte interesada debe solicitar al correo electrónico [j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co).

DIANA PATRICIA VALENCIA HINESTROZA  
SECRETARIA